



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 22 de Febrero de 2018, siendo las 11:43 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica - Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Paola Peña V., Directora (S) de la DAOMA
- Sr. Luis Caro P., Director (S) de la DAEM
- Srta. Grace Escalona V., Profesional de la DAEM
- Sr. Oscar Oviedo O., Coordinador del Gabinete



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 05

Chiguayante, febrero 22 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:43 horas del día jueves 22 de Febrero de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 22 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar la renovación de patente de alcohol a nombre de don José Sandoval H., en el mes de Enero de 2018, correspondiente a la segunda cuota año tributario de 2017, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N° 125 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 3) Acuerdo para aprobar conciliación en Causa M-67-2018 "I. Municipalidad de Chiguayante con Ramírez Toloza". (Según ORD. 200/2018 del Sr. Director de la DAEM).
- 4) Informe de la Comisión de Educación del día 21.02.2018, referente a:
 1. Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director (S) de la DAEM, sobre: Planificación del año escolar; mantención de los Colegios y cuál es su situación; cómo está la matrícula a la fecha y si está dentro de lo proyectado; y ver el tema de la contratación de los buses para los alumnos.
 2. Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 1/2018, denominada "Servicios de Transporte para el Traslado de Alumnos a los Establecimientos Educativos", el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-4-LQ18.
 3. Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 5/2018, denominada "Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante", el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-5-LE18.
- 5) Incidentes.

ALCALDE: Bien, vamos a dar por iniciada esta Sesión Ordinaria de este día jueves 22 de Febrero de este año 2018.

- 1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 22 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre de 2017.
(Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba el Acta N° 22 por unanimidad de los presentes en la Sala.

- 2) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para aprobar la renovación de patente de alcohol a nombre de don José Sandoval H., en el mes de Enero de 2018, correspondiente a la segunda cuota año tributario de 2017, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N° 125 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).



ALCALDE: Directora de Administración y Finanzas.
¿La Comisión de Hacienda vio esto o no?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Ya.
Tiene la palabra.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Señor Alcalde, Honorable Concejo, muy buenos días.

Le estamos haciendo llegar la documentación para la renovación de una patente de alcohol. Una patente de alcohol que debió haber sido renovada al 31 de Enero y pagada el 31 de Enero de 2018. Sin embargo, la persona ésta entregó los antecedentes para la renovación con fecha posterior al último Concejo que hicimos en el mes de Enero, por tanto no pudo ser renovada su patente de restaurante, que es una patente de alcoholes no limitada, o sea, no se encuentra en la categoría de limitadas, por lo tanto no tiene la urgencia, ni la gravedad, porque ya no está caducada. Es como una patente normal que se va a pagar fuera de plazo, solamente que esta persona, el contribuyente, ingresó sus antecedentes, previamente, posterior a la renovación y al receso del Concejo.

Entonces están todos los antecedentes, tal como ustedes lo tienen, pero necesita acuerdo del Concejo para que se le pueda renovar la patente. Obviamente que la pague fuera de plazo, con todas las multas e intereses correspondientes, pero la patente no caduca, no tenía ningún riesgo de morir antes de..., sino se pagaba en el plazo.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Y sí, tal como usted dice señor Alcalde, tiene que pasar, no sé si ha pasado, pero me parece que no ha pasado por Comisión de Hacienda, dado que no ha habido Comisión todavía, entonces la estamos presentando, pero sí sería conveniente que pasara por la Comisión de Hacienda primero, debería.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En ocasión de otra naturaleza, quizás un poco más compleja, porque el año pasado tuvimos un caso que era una patente que tenía que renovarse sí o sí, una de las cosas que nosotros habíamos solicitado para este tipo de renovación de patentes o de pago, era ver cuál era el comportamiento que tenía el contribuyente, porque de repente hay una conducta un poquito irresponsable y que simplemente no cumplen no más. Entonces hay que ver también si este contribuyente el año o la vez anterior que tenía que renovar su patente, ¿cuáles son los antecedentes históricos que él tiene?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque si hay una conducta, no cierto, de no cumplir con lo que debe cumplir, a mí me parece que hay que hacer un análisis un poquito más profundo. Ahora, sí una contingencia que él, como le pasa a cualquier persona o nos pasa a cualquiera, no cierto, se pudo haber atrasado y no pudo cumplir, es otra cosa. Yo solicitaría formalmente que pudiésemos tener ese antecedente para la Comisión de Hacienda.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, por supuesto, para verlo en la Comisión de Hacienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, para tenerlo.



ALCALDE: Así es.

A mí me parece que lo que no tenemos que promover con esta flexibilidad es la mala conducta, la irresponsabilidad, o sea, la gente debe pagar cuando corresponde y no cuando se le ocurra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Exactamente.

ALCALDE: Y por tanto los antecedentes respecto de impedimentos reales como certificados médicos, traslados, considerar conflicto social son relevantes. Y como son relevantes se tienen que considerar. Si es primera vez, bueno, puede haber algún tipo de perdón. Pero si hay mala conducta, yo creo que se le caduca.

Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo sigo insistiendo, la responsabilidad es de ellos, no de nosotros. Por tanto, nosotros no tenemos que ser muy blandos en ese aspecto, porque a la larga es su trabajo, es su emprendimiento, o sea, si no están preocupados ellos, porque tenemos que estar nosotros, vigilando de sus pagos, si todos tenemos obligaciones que hacer. Todos en su momento tenemos que pagar, estar preocupados al menos de eso, o sea, no andar a última hora. Está bien, o sea, como que está pegado en el chileno eso, como que está arraigado de que siempre a última hora todas las cosas. Pero en este tipo de cosas que son tan importantes para su negocio, yo pienso que no debiera ser y deberíamos ser más drásticos en ese aspecto. Eso Presidente.

ALCALDE: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A mí me gustaría, señor Presidente, tener más antecedentes y si la ley, como dice manda, yo voy a aprobar. Y si dice que no, acá los Concejales no aprobamos no más. Yo estoy dispuesto a aprobar cuando la ley dice la verdad no más, porque hoy día yo, francamente la otra vez nosotros aprobamos una patente, varias patentes, aprobamos y aprobamos. Pero ahora me gustaría que empezáramos nosotros, porque ellos son los que tienen que venir a pagar acá, ellos tienen que cumplir sus obligaciones. Gracias.

ALCALDE: Perfecto.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo tengo una duda, ¿qué significa que no se encuentra en categoría de patentes limitadas?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Señora Concejal, lo que ocurre es, que dentro de las patentes de alcoholes están todas categorizadas desde la letra A, la P o la S, por ahí más menos, son varios tipos de patentes de alcoholes, y dentro de todas esas hay cierto tipo de patentes de alcoholes que son llamadas limitadas, que son cuatro tipos nada más, y esas patentes si no se pagan dentro del plazo de vencimiento, que son al 31 de Enero y el 31 de Julio, si no se pagan en ese plazo caducan inmediatamente.

Y se llaman limitadas por el origen histórico, por la naturaleza que se llamen así limitadas, es que son patentes que son de venta del vaso, del trago, son las cantinas, los depósitos de bebidas o botillerías que uno le llama, pero se llaman depósitos de bebidas, son los minimarket, que son como un supermercado chico que es donde se vende, menor de cien metros cuadrados, también para llevar y los expendios de cerveza, como la Fuente Alemana que vende el schop, que vende la cerveza así.

Entonces hay como un mayor riesgo de que haya gente con alcohol o borrachos derechamente a la salida de los locales, en las calles, por el sector, porque dado que pueden tomar ahí mismo, esa es como la historia, la historia de la patente limitada.

Entonces esos cuatro tipos de patentes, se determinó en algún minuto, años que, probablemente antes que nosotros naciéramos, que se llamaron y se determinaron que esas patentes eran las patentes limitadas, que si no se pagan en el plazo, eso lo dice la Ley 19.925, la Ley de Alcoholes, si no se pagan en el plazo correspondiente se caducan y se pierden, o sea, no se pierden, se eliminan de nosotros.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Se le tira raya y se cierran.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Por nada.

ALCALDE: Bueno, yo simplemente quisiera tener una leve diferencia con el planteamiento del Concejal Aravena, dado que uno entiende que aquí hay un soporte importante de la familia en este tipo de comerciantes.

Ahora bien, de todas maneras, tampoco, estoy tratando aquí de ser bastante ecléctico, quisiera señalar que no estoy disponible y coincido también con Ulises, no estoy disponible que tengamos esta flexibilidad, de tal manera que aquí empezamos a generar malas conductas. Y eso yo creo que no hay que confundirlo. Pero si hay alguien que por primera vez presenta un olvido y es casi eso, está bien, nunca más, que quede constancia en el historial del otorgamiento de patente y la renovación, bueno, a esta flexibilidad nuestra, pero también la sanción, o sea, esto es ahora y nunca más.

Bueno, a mí me habían pasado para leer el acuerdo, pero, en realidad, entiendo que tiene que ir a Comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

La verdad es que yo voy a ser un poco más benevolente, en el sentido que si me gustaría que pasara por la Comisión de Hacienda, porque para hacer un análisis considero, la verdad, que los impuestos que ingresan a la comuna, todos sabemos que carecemos de más recursos para poder gestionar una mejor comuna. Por lo tanto, yo no quiero ser tan pesado y creo que dar la oportunidad es importante, sí oficiar las herramientas desde el municipio para que los contribuyentes puedan recordar, frecuentemente, que son contribuyentes y cumplir las obligaciones. No estoy tampoco con esto con el negocio del trago, porque no me gusta. Jamás vendería trago, ni cigarrillos, en mi negocio, pero la verdad que creo que hay que dar una oportunidad.

ALCALDE: Así es.

Bien, entonces concluimos en este punto, que esta patente va a la Comisión de Hacienda, en donde se requiere la presentación de todos los antecedentes, el historial, del propietario de la patente.

Votación, porque el punto decía otra cosa: Acuerdo para aprobar la renovación de patente de alcohol.

Entonces no es acuerdo para aprobar, lo que vamos a acordar es que va a la Comisión de Hacienda para reunir mayor información.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: También apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Alcalde.

Y yo voto también de acuerdo; por tanto, se aprueba por unanimidad llevarlo a la Comisión de Hacienda, en donde se presentaran todos los antecedentes e historial de esta patente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿La dejamos altiro?

El martes 27, a las 16:00 horas.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hasta el viernes tiene licencia.

ALCALDE: Para que esté en condiciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, ¿cuándo la vamos a dejar?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El martes 27, a las 16:00 horas.

3) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar conciliación en Causa M-67-2018 “I. Municipalidad de Chiguayante con Ramírez Toloza”. (Según ORD. 200/2018 del Sr. Director de la DAEM).

ALCALDE: Tiene la palabra el Director Jurídico y Secretario Municipal.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Hacer presente de que esto es una causa del Departamento de Educación y como nos comprometimos en la audiencia, ante el Juez Laboral, de someter a aprobación un acuerdo, pero como está la Comisión de Hacienda, lo llevamos a la Comisión de Hacienda con los detalles y además va a estar el Abogado del DAEM para la próxima semana, entonces él mismo explica bien el juicio.

Sí, igual que la patente de alcoholes, como no teníamos Comisión de Hacienda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Entonces queda para el martes ahora?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí y se votaría el 28.

ALCALDE: Por tanto, como se está acostumbrando, va a ser bueno y necesario que estén todos.

4) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Educación del día 21.02.2018, referente a:

1. **Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director (S) de la DAEM, sobre: Planificación del año escolar; mantención de los Colegios y cuál es su situación; cómo está la matrícula a la fecha y si está dentro de lo proyectado; y ver el tema de la contratación de los buses para los alumnos.**
2. **Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 1/2018, denominada “Servicios de Transporte para el Traslado de Alumnos a los Establecimientos Educativos”, el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-4-LQ18.**
3. **Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 5/2018, denominada “Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante”, el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-5-LE18.**

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Educación, y solicitamos al Director Subrogante de la DAEM, que pase adelante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:





I. Municipalidad de Chiguayante
Secretaría Municipal



**INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN
MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:22 horas**, con la participación de los Concejales, Sr. **Ulises Sepúlveda Rubilar**; Sra. **Jessica Flores Reyes**; Sr. **Manuel Álvarez Silva**; Sr. **Aldo Aravena Silva** y Sr. **Luis Ríos Melillán**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Caro Puentes, Director (S) de la DAEM; Srta. Grace Escalona Vásquez, Profesional de la DAEM; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico (S), Secretario Municipal (S), y la Srta. Rosa María Martínez Vidal, Secretaria de apoyo en la presente comisión.

TABLA:

- 1) Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director (S) de la DAEM, sobre: Planificación del año escolar; mantención de los Colegios y cuál es su situación; cómo está con la matrícula a la fecha y si está dentro de lo proyectado; y ver el tema de la contratación de los buses para los alumnos.
- 2) Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 1/2018, denominada "Servicios de Transporte para el Traslado de Alumnos a los Establecimientos Educativos", el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-4-LQ18.
- 3) Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 5/2018, denominada "Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante", el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-5-LE18.

Punto N° 1:

Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director (S) de la DAEM, sobre: Planificación del año escolar; mantención de los Colegios y cuál es su situación; cómo está con la matrícula a la fecha y si está dentro de lo proyectado; y ver el tema de la contratación de los buses para los alumnos.

Primeramente el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, otorga la palabra al Sr. Director de la DAEM, quien expone en relación al primer punto a los Señores Concejales asistentes a ésta Comisión.

En la intervención del Director (S) de la DAEM, dice que, de acuerdo al calendario del año escolar, las clases se inician el día 05 de Marzo de 2018, los equipos Directivos están convocados a presentarse el día 26 de Febrero y los Profesores el 01 de Marzo del año en curso.

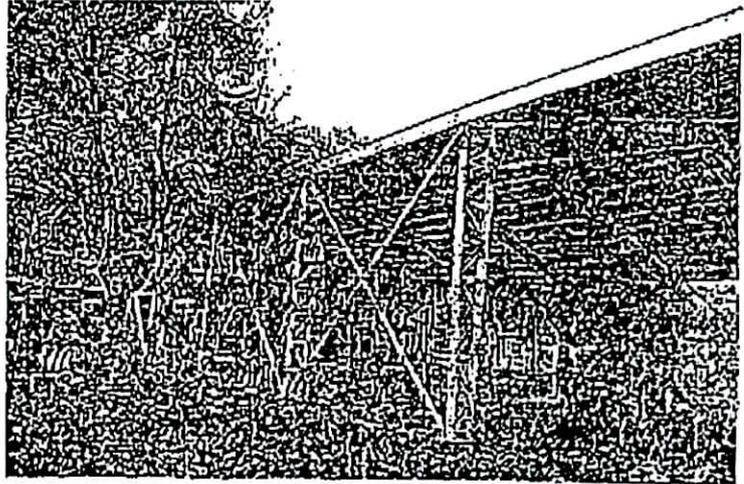
Ahora, en relación a la mantención de los Colegios, señala que esto está enfocado a reparar aquellas situaciones que durante el año se fueron deteriorando, es especial los servicios higiénicos, que son los lugares donde mayormente se resienten por su uso. Se adjuntan imágenes de estas situaciones.



1.1. INFORME SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS EE.

Mejorar nuestra infraestructura va directamente relacionado con mejorar los niveles de habitabilidad y confort en nuestra comunidad educativa así como brindar espacios más confortables para el desarrollo de las actividades de aprendizajes, de socialización (recreo) en que cada día nuestros alumnos y alumnas se van desarrollado.

Dentro del periodo de vacaciones el equipo de mantención se concentra principalmente y resolver problemas sanitarios dejando habilitados y operativos la totalidad de los servicios higiénicos de nuestros establecimientos.



En lo que respecta a la vivienda o ex vivienda del Cuidador del Liceo José Hipólito Salas: Se manifiesta que todos los establecimientos tenían una casa, pero hoy la casa del Colegio Hipólito Salas está en desuso y a muy mal traer, por lo que se está reparando para habilitar ahí oficinas de administración y un espacio para taller laboral que se va a implementar para acoger a los alumnos de la Escuela Santo Domingo que emigran hacia nuestros colegios municipales.

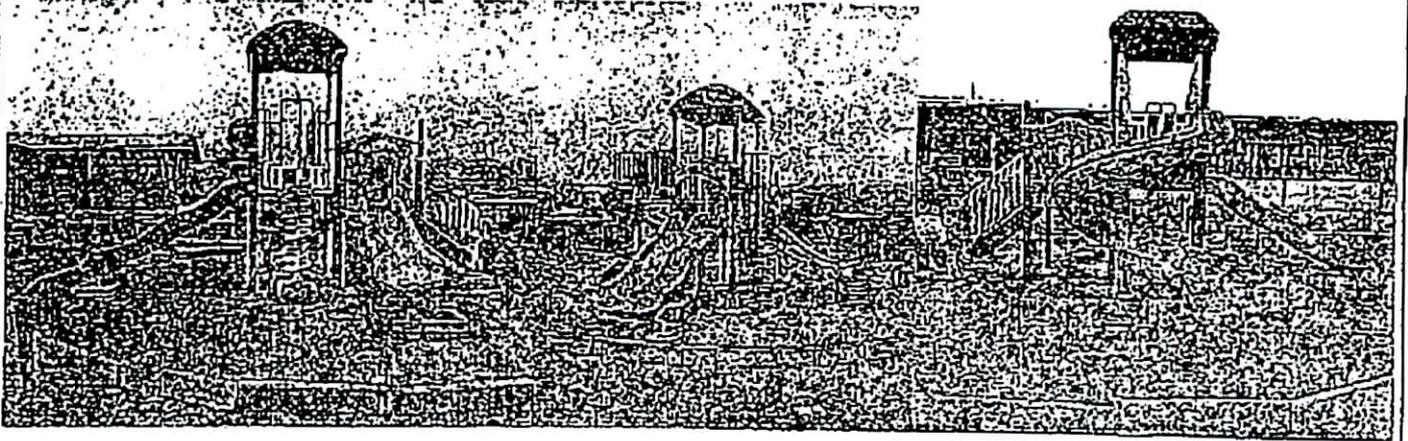
1.1. HABILITACION VIVIENDA CUIDADOR LICEO JOSÉ HIPÓLITO SALAS Y TORO



Espacio en desuso el cual se habilita como oficinas para el área administrativa del establecimiento y el taller laboral con enfoque a madera que se implementará para acoger a los alumnos de la Escuela Santo Domingo que migran hacia nuestro colegio.



Se muestran otras imágenes de mejoramiento de los establecimientos educacionales.



Mejoramiento de patio de sector de prebásica del Liceo República de Grecia. Instalación de juegos modulares, movimiento de tierra para mejorar el nivel del terreno.

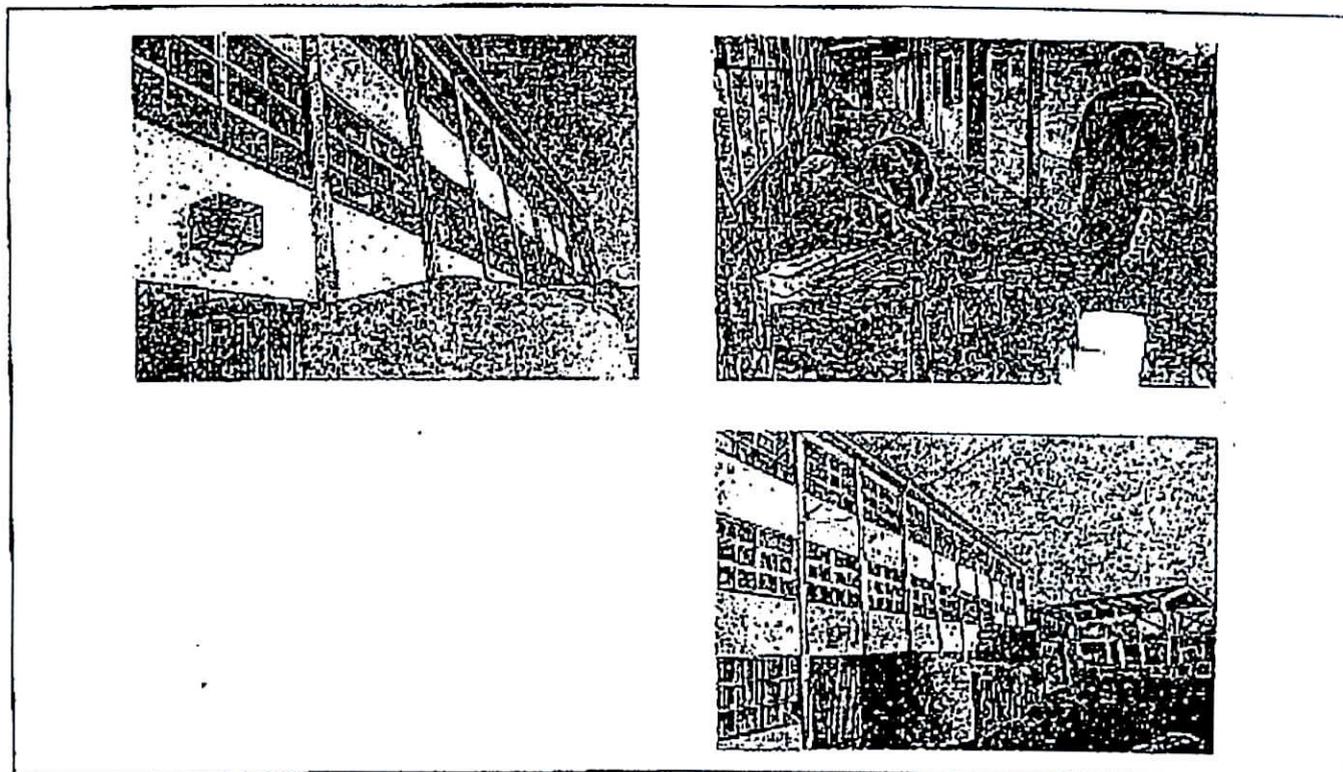
También se señala que hay un mejoramiento del patio del sector de pre-básica del Liceo República de Grecia, instalación de juegos modulares, movimiento de tierra para mejorar el nivel del terreno.

En total hay alrededor de diez millones de pesos que se han invertido con fondos de la Subvención de mantención de los establecimientos educacionales para las siguientes ejecuciones preventivas.

1.1. INFORME SITUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS EE.

ACCIONES	EJECUCIÓN PLANO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL MINEDUC	
	Adquisición e instalación de piso cerámico en pasillos y sala de kínder en Escuelas República Federal Alemana	\$ 1.000.000
	Adquisición de Material de Ferrería para mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela La Esperanza	\$ 2.515.292
	Mejoramiento de patio Liceo República de Grecia	\$ 6.000.000
	Mejoramiento baños Hipólito Salas	\$ 890.000
	Instalación de protecciones metálica Escuela Balmaceda Sabvedra	\$ 500.000





Con respecto al tema de la matrícula, el Sr. Caro informa a través de un cuadro lo siguiente:

Informe de matrícula.

ESTABLECIMIENTO	2017	PROYECCION 20/09/2017	10/01/2018	05/02/2018	21/02/2018	
01 BSL	162	162	162	152	152	152
02 GRE	493	527	499	501	508	516
03 MAN	261	262	266	218	219	219
04 BEL	193	210	196	200	200	204
05 ESP	100	100	96	57	68	68
06 LIC	197	185	176	201	206	212
07 JHST	504	491	477	431	409	459
08 ALE	133	135	134	134	128	128
09 JFK	437	468	442	470	475	475
Total general	2480	2540	2448	2364	2365	2433

Esto se cierra el 21 de Febrero y hay, en la plataforma del SIGE, 2.433 alumnos y lo proyectado, de acuerdo al PADEM que se nos entregó, es de 2.540 alumnos. Alrededor de 100 alumnos bajo la proyección que había. Así que esperamos que pueda mejorar en el transcurso del inicio de las clases, porque no hacen su trámite oportunamente.

ALCALDE: Ciento cincuenta millones de pesos menos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.



Horas docente. -

ESTABLECIMIENTO	TOTAL 2017	PADEM	REAL 2018	REAL - PADEM	2018-2017
01 BSL	635	506	494 -	12 -	141
02 L Grecia	1.142	1.074	1.137	63 -	5
03 E Manquimávida	590	508	550	42 -	40
04 E Bélgica	583	520	520	- -	63
05 E Esperanza	268	204	224	20 -	44
06 L Polivalente	910	536	638	102 -	272
07 JHST	1.061	982	980 -	2 -	81
08 RFA	493	469	435 -	34 -	58
09 JFK	1.089	1.029	1.047	18 -	42
TOTAL	6.771	5.828	6.026	198 -	737

Bueno, dentro del análisis que también estuvimos haciendo, vimos lo que significa hoy día las cargas de alumnos por sala de clases y la realidad es que estamos con un promedio bastante interesante del punto de vista de la ejecución de la acción del docente, es decir, existen alrededor de 20 alumnos por sala de promedio, en lo genérico, ¡ya! En lo particular, hay colegios que tienen 12 alumnos por sala de promedio, hay otros que tienen 16, pero en lo particular de todo el sistema, está alrededor de los 20 - 21 alumnos por sala de promedio. Lo que no llevó a hacer algunas reflexiones al respecto de aprovechar esta oportunidad, de verlo como una oportunidad, también, del punto de vista de lo que significa la gestión escolar e implementación didáctica que permitan mejorar los aprendizajes efectivos de nuestros alumnos y también la formación que debemos entregarles en valores, dado que existen hoy día los equipos profesionales en los diferentes establecimientos, las duplas psicosociales, existe personal más que suficiente para que podamos hacer un trabajo mucho más potente en relación a este tema, que fue una discusión que estuvimos dando...

ALCALDE: Técnica.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, una discusión técnica.

ALCALDE: ¡Qué bueno!



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sobre esa base, digamos, se concluyeron algunas cosas.

Por tanto, dentro del análisis de esta presentación y exposición, después de realizadas todas las consultas y sugerencias por parte de los Concejales asistentes a ésta Comisión se acuerdan los siguientes puntos.

- 1) **El Presidente de la Comisión señala que los puntos 2 y 3 de la tabla, que dicen relación con el Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 1/2018, denominada “Servicios de Transporte para el Traslado de Alumnos a los Establecimientos Educacionales”, el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-4-LQ18; y el punto tres, que dice relación con el Estudio y análisis a los antecedentes para la adjudicación de la Licitación Pública N° 5/2018, denominada “Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para la Dirección Administradora de Educación Municipal de Chiguayante”, el cual proviene de una Licitación Pública ID: 2774-5-LE18, quedan pendientes debido a la extensión, a los análisis previos en el Concejo, producto que estábamos sobre la hora de término, por lo que el DAEM tendrá que exponerlos, en la Sesión Ordinaria de hoy día 22 de Febrero de 2018, con el objeto de que podamos votarlo, la aprobación o rechazo.**
- 2) **También se dejó pendiente un informe del DAEM, para entregar en la próxima semana, respecto del uso de los Establecimientos Educacionales en diferentes proyectos y programas que se están realizando, como MAS CAPAZ, en fin, y otras instancias de trabajo que tiene que ver con capacitación para el conocimiento. Como una forma de que nosotros tengamos conocimiento, cuáles, efectivamente, son los servicios que se están entregando a nivel de establecimientos.**
- 3) **Por otro lado, se solicita el informe de los programas de capacitación de los funcionarios docentes, ya que será bueno que el DAEM, dentro de las estrategias, los aterrizará un poco, dentro del mes de Marzo, con el fin de discutir en una próxima Comisión.**

Esto, producto del mismo análisis que estuvimos realizando, de qué es lo pertinente, dentro del marco de la eficiencia y la eficacia, que deberíamos utilizar como recurso para lograr un apoyo efectivo al trabajo docente y a la gestión general educacional. No solamente a los docentes, también a los no docentes, ¡ya!

Entonces, un poco, la idea es que podamos nosotros, en el mes de Marzo, contar con un programa de capacitación que el DAEM nos entregue, como para poder conocerlo y discutirlo y también poder aportar algunas ideas respecto al tema.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 4) **Pedimos realizar una reunión con los Equipos Directivos de los Colegios Municipalizados, debería ser en el mes de Marzo del año en curso, donde dada la relevancia que tiene el tema del consumo de drogas, sugerimos que podría invitarse también a la Encargada de SENDA, como una forma, Presidente, de poder nosotros, el Concejo, poder, primero, conversar con los equipos Directivos, hacerle presente del punto de vista institucional, cuál es su responsabilidad que ellos tienen frente al quehacer educativo de los alumnos que tenemos en los Colegios Municipales. Y que de alguna manera ellos también entiendan que esto no es un tema solamente del DAEM, es un tema de la institución municipal y de la primera autoridad que es usted, hasta las autoridades políticas que somos nosotros, estamos en la misma posición respecto de lo que se debe hacer en términos de las propuestas educativas que se generan por los equipos técnicos de la DAEM. Y eso nos va a permitir, entonces, también discutir un poco más y que ellos, a lo mejor, que aquí hay un solo discurso respecto al tema.**

Entonces, por eso que hemos sugerido y hemos propuesto que nos podamos juntar, a lo mejor puede ser en un colegio, porque hay más espacio, más que en esta Sala, con los equipos Directivos para poder discutir este tema.

- 5) **Se deja concertada una visita a los Establecimientos de Educación Municipal de la comuna para el día jueves 01 de Marzo de 2018, quedándose de juntar a las 16:00 horas en la DAEM.**

Esto, Presidente, es para hacer una visita a los colegios y ver en qué condiciones vamos a partir el año, ¡ya!

¿Por qué la dejamos para esa fecha? Porque van a estar los equipos directivos ya funcionando y podemos conversar con ellos también y ver si hay una cosa.



ALCALDE: Claro que sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: **6) Por último se plantea la forma de generar un compromiso por parte del alumno, ya sea a través de una carta, un letrerito o un juramento, tema que se debería ver en el contexto de la reunión con los Equipos Directivos.**

Esto fue una propuesta que hizo el Concejal Ríos, que nos pareció pertinente decir, que se generara una especie de instancia, para que los alumnos formalizaran de alguna manera su compromiso con su educación.

Y esta es una idea que fue bien acogida por parte de la Comisión y que, sin duda, pasa por conversarla en esta reunión que vamos a tener con los equipos Directivos, para que se implemente a nivel de colegio y se institucionalice, porque creemos que es importante generar algunos hitos para los alumnos y donde se vea expreso el colegio.

ALCALDE: Súper.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Finalmente, señor Presidente.

Finalmente se da los agradecimientos a los asistentes a esta reunión.

Se da término a la reunión siendo las **17:34 horas**.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES SEPÚLVEDA RUBILAR
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Es lo que puedo informar respecto de la Comisión de Educación, señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Educación, don Ulises Sepúlveda. La verdad que el informe es bastante completo, sin embargo, ofrezco la palabra frente a cualquier complemento o duda que se quiere hacer en este momento, dado que, además, tenemos a nuestro Director Subrogante del DAEM, don Luis Caro, y pronto Director de la Escuela John Kennedy, porque ha ganado el concurso en virtud de sus méritos, la condición de Director de la Escuela John Kennedy y esperamos que le vaya muy bien.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estaba Aldo primero.

ALCALDE: Aldo, bueno.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Primero que todo quiero felicitar a don Luis Caro, por su nuevo nombramiento como Director, la señora Aida dejó alta la vara. Para mí, a pesar de que yo estudié en ese Colegio, vi los procesos que fue transformándose en cuanto a infraestructura y estamos viendo que en rendimiento igual, pero eso es bueno. O sea, uno siempre quiere que las cosas sigan surgiendo, que los cabros sigan aprendiendo mucho más, porque así los hace ser mejores personas y mejores profesionales para la vida.

Así que don Luis Caro, en todo caso, no tengo ninguna duda de que como eres un profesional comprometido con la educación pública, lo hizo ver acá también cuando trabajó en el DAEM, por tanto, yo creo que le va a ir bien, o sea, no que creo, le va a ir bien con el Colegio.

ALCALDE: Tenemos la certeza.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, así que felicitaciones.

En segundo lugar, igual me tiene preocupado esto de la proyección que habíamos hecho de los alumnos, que son ciento cincuenta millones menos en cuanto a la matrícula de las escuelas, ya



estamos por comenzar y la cantidad de plata no es menor.

Así que, por tanto, yo creo que hay que hacer un poquito más de esfuerzo, porque acuérdense que había una cantidad de gente que se iba a despedir y no se despidió, por tanto eso va a tener que cubrirse, los gastos los va a tener que hacer el municipio, creo yo, porque con la subvención que reciben no alcanza.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, para complementar una cosa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A propósito de lo que tú estás comentando, que se comentó aquí, a propósito también de lo que señaló Luis, que tiene que ver, Presidente, con la llegada de vecinos a poblaciones que se están entregando y que se propuso, aprovechando, y que se coordinara eso, que cuando vengan los vecinos a visitar las casas, se haga una reunión y que esté el equipo del DAEM para ofrecer inmediatamente el tema de las matrículas a los Colegios más próximos de donde ellos viven u otra alternativa que pueda haber. Y eso también los conversamos con don Luis Caro, que sería una buena alternativa como para darle un impulso al tema de la matrícula.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sabes, yo creo que también y por eso se tienen que cruzar los temas de..., porque se supone que Dideco tendría que ir también a apoyar a esos vecinos que llegan, para ver qué necesidades tienen, como un servicio completo. Entonces es más, ahí es donde el Alcalde debería generar una reunión con los vecinos, como dándole la bienvenida, aunque ya hay varios que son de acá, pero darle la bienvenida de que llegan a sus nuevas casas, qué sé yo. Así que, por tanto, está muy buena esa estrategia.

Sí, una reunión sería muy importante para mantenerlos más comprometidos con la comuna.

En segundo lugar, me parece muy bien en cuanto a la inversión en infraestructura, a pesar de que hay algunos colegios que están bien dotados de infraestructura, pero nunca está demás seguir invirtiendo, sobre todo en la Grecia, que son los vecinos que van a llegar nuevos y que van a ver este patio hermoseado, con juegos y todo eso, entonces, al menos, los niños por esa parte también pueden incentivarse los papás para que puedan estar matriculados que tenemos allá en Leonera.

Y por último, felicitar al equipo del DAEM, por la labor que están haciendo y tratando de que cada día puedan integrar más niños en los establecimientos educacionales municipalizados. Eso no más Presidente.

ALCALDE: Muy bien.

Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que, sin duda, la educación es tan importante como este pilar que tenemos en esta Sala, una cantidad amplia de metros cuadrados en este salón y la verdad que sin ese pilar la losa se debilitaría.

Yo creo que el trabajo del DAEM tiene que ser un compromiso profesional, un compromiso con carisma, al igual como yo he visto desde que asumió este Concejo, no quiero denostar al Concejo anterior, me voy a situar en la reunión de ayer, el nivel de compromiso y de responsabilidad en la instalación de temas, con la seriedad ayer, me parece tremendamente interesante.

Fortalecer la educación, Alcalde, debe ser, sin duda, un pilar fundamental y, sin duda, yo creo que no hay que titubear cuando inventamos o queramos solidificar la educación, porque no hay mejor patrimonio, no hay mejor herencia, que puede dejar un padre, un municipio a sus vecinos. Y la verdad que el Estado de Chile este último tiempo se habla de educación líquida, se trajo la reforma escolar de España, algo que no era a la medida, yo creo que se trajo con un concepto mercantil de incorporar, de modelo de mercado de incorporar a la mujer al trabajo, por lo tanto la permanencia del estudiante, creo en mi análisis político, la permanencia máxima de horas del alumno en el colegio permitía que las madres salieran a trabajar, pero eso es un tema de mercado y todo, y la verdad que no hemos sido capaces de fortalecer la educación.

Yo le pido, Alcalde, trabajemos en conjunto, veo a los Concejales muy serios, comprometidos. Aquí hay Concejales que son profesionales, que dirigen educación, por lo tanto están los



conocimientos, están las herramientas dirían algunos. Y los que no somos profesionales, sabemos en terreno y lo hemos vivido qué es lo que podría servir, porque siempre hemos dicho, la historia no solamente la construyen los sabios, sino que también los neófitos, porque el sabio hace una análisis y llega a la conclusión, ¿qué es lo que lo llevó a ser neófito? Cuando nacimos en el mismo hospital, nacimos sin ropa, respiramos el mismo aire, nos pegaron posiblemente el mismo golpe, pasaron 30 años y uno está más preparado, tiene más riquezas, más fortalezas y el otro es neófito. Cuando usted analiza de por qué llegan estos dos individuos y caminan y transitan la misma vida y tenemos diferencia, por cierto que podemos concluir en algo, ¿cuáles fueron los errores?

Entonces, yo lo llamo Alcalde, este año, y a los Concejales también, si bien a fiscalizar, pero dejar de lado y no olvidarnos que venimos a cumplir objetivos en la comuna, que es mi pensamiento. Pelearemos, nos encerraremos allá arriba a buscar las diferencias, pero cumplir los objetivos es importante.

Invertir en educación es lo mejor, yo creo que no hay otra herencia mejor que la educación, entregarle nuestro legado a los jóvenes y niños, la preparación, para que tengan las herramientas para valerse. Si tienen inteligencia emocional o no y saber qué hacer con aquellas herramientas, ese es otro problema, pero el Estado chileno y el municipio entregó, cierto, aquella herramienta y después estaremos tranquilos.

Concluyendo, el artículo 4, en la letra a) de la Ley Orgánica de Municipalidades, invita al municipio, lo hace también en cierta forma responsable de la educación y de la cultura, ¿cierto? Por lo tanto, yo le pido Alcalde, que todos aquellos recursos que podamos invertir en educación no se escatimen. Podemos dejar un concierto de lado, pero la educación no. Si nos sobra para concierto bien, porque lo vivimos en Roma, lo vivimos en Grecia, lo vivimos en todos lados, somos individuos más preparados, más astutos y con la experiencia de todo lo malo que ha ocurrido.

Yo Alcalde, este año voy a ser un fiscalizador de la educación municipal, porque a mí me interesa que esta matrícula suba y que no potenciemos a aquellos privados que hacen ganar dinero, que si bien hacen bien la pega, pero tomar aquellos elementos que ellos hacen bien, cierto, y traerlos acá e incorporarlos. Y voy a ser un fiscalizador, pero también voy a ser un elemento humano y Concejel, que colabore a aprobar todo lo que haya que aprobar.

Si bien ya tenemos un déficit de no sé cuántos millones, que rebajamos del presupuesto de aporte a la educación, hoy día se nos viene a sumar menos ciento cincuenta millones que vamos a tener producto de la matrícula. Por lo tanto, la verdad que no me asusta la situación, creo que hoy día hay problemas y esas debilidades tomémoslas y traigamos lucas para la comuna de alguna forma.

Alcalde, tomémosnos de la mano, visitemos los colegios, cambiemos mobiliario, si plata este país tiene, es tanta la plata que tiene, que se la roba Ponce Lerou haciendo contratos y otros más por el litio, por diez millones de pesos. La verdad que este país tiene mucha plata, lo que falta es cohesión, creernos el cuento y llegar a la conclusión, que leyó Ulises y salió de ahí, de aquella mesa, en que tenemos que tomarnos de la mano y decir “yo soy Alcalde, pero necesito mayor presupuesto, porque no voy a aceptar que mis niños, en realidad, se sienten estas sillas o en estas mesas malas, porque su ergometría requiere de buenos elementos mobiliarios para que puedan desarrollar sus cuerpos, sentarse bien y todo lo demás.

Por lo tanto, yo lo invito Alcalde, a que no dejemos en este periodo de hacer presente, si es necesario, discúlpeme, parar la comuna, pero necesitamos plata del Estado para poder mejorar y entregarle dignidad a nuestros niños. Así como voy a vigilar las estufas, que usted firmó un decreto para comprar las TOYOTOMI por cada sala, porque esas tienen que estar en las salas, nadie puede llevárselas, ni nadie puede robárselas, son para los niños, para que templen su cuerpo en el invierno que es bastante crudo aquí en Chiguayante.

ALCALDE: Gracias don Luis, coincidimos absolutamente.

Yo creo que vamos a reflexionar respecto de lo que significa también una serie de conceptos que usted ha vertido y sería súper interesante disponernos también a tener esta reflexión. Yo estoy absolutamente de acuerdo, de hecho el comportamiento nuestro ha sido desde que comenzamos hasta ahora mantener lo que había y la educación con lo que teníamos y con lo que existe al día de hoy y así ha sido, sabiendo que estaba la parrilla recalentada. Y de todas maneras, yo creo que debemos buscar de manera permanente los mejoramientos continuos y debemos buscar de manera permanente también que los resultados sean observables, medibles y comparables además. Entonces corregir los procesos para que los resultados sean mejor,



también está publicado eso.

Bien, como lo que tenemos que hacer es entregar este informe, analizarlo. Yo creo que el informe ha sido y algo ha dicho, el Presidente de la Comisión, bastante completo. Hay una cuestión que a mí me tiene contento; y otro, porque yo creo que estamos viendo la tendencia a la baja, o sea, tenemos cuatro establecimientos que han incrementado y otros los han mantenido y hay uno que está muy mal, la Esperanza.

A mí me parece que es muy importante que se continúe, que se difunda todo lo bueno que hay en los colegios, porque ojo, uno analiza desde la ideología del mercado todo esto. Así como en Chile hay salud para los ricos, salud para la clase media y salud para los pobres y la verdad que la mejor de la salud cuesta mucho y por lo tanto segrega a la mayoría de la población, así también pasa con la educación. No es de extrañarse que la mensualidad en un colegio emblemático de los grupos económicos, como es el Nido de Águilas, cueste ochocientos mil pesos, la mensualidad.

¿Cuánto cobra Aurora de Chile? Ya, y nosotros no cobramos nada.

Sin embargo, lo que ocurre aquí es que Chile fue urbanizado de esa forma y por tanto administrar un establecimiento con recursos es relativamente fácil. Más aún, cuando los alumnos que provienen de familias con un nivel cultural tienen una serie de incentivos que hacen que el conocimiento que funciona como un velcro, es decir, cuando tenemos un conocimiento previo que se asocia con el que viene, el conocimiento síntesis resulta mucho más rápido y por lo tanto los chicos crecen en conocimiento, el uso de términos en la capacidad de deducir, de inducir, de sintetizar, etc., el conocimiento de idiomas extranjeros, son obviamente, también, condiciones favorables que solo favorece, a lo menos, a dos formas de educación, a dos niveles de educación. Nuestros muchachos más desprovistos, a los que atendemos preferencialmente nosotros, a pesar de aquello tienen mayor lentitud para el logro de conocimientos y competencias que lo prepararan para la vida del día de hoy. A pesar de aquello y que uno podría decir, entonces, es aquí donde se hace patria. En la educación municipal es donde se hace país, que allí es donde debemos formar los seres libres, seres solidarios, los buscadores de justicia, los hombres que investigan y que buscan la verdad, las mujeres, no cierto, que buscan protagonismo e igualdad, yo creo que ser parte de condiciones desiguales. Para eso tenemos que incentivar procesos de formación de nuestros profesores, porque una cosa es lo que hace una entidad formadora general y otra cosa, entonces, es enfrentarse a una realidad diferente, con características diferentes y eso también tiene que ver con mejorar los resultados, con el patrimonio del que habla, Concejal Luis Ríos Melillán, y uno quiere, efectivamente, que amen a Chile, seres libres, eficaces y patriotas, que es lo que uno quiere.

Como dijo el Papa Francisco, amen a Chile, eso es lo que tenemos que buscar nosotros a través de esta formación y no seguir promoviendo el individualismo de cada uno, velar por su interés y su metro cuadrado, sin sensibilizarse, a lo menos, por la suerte colectiva de nuestra Patria, es hacia allá donde tenemos que ir, para eso vamos a hacer inversiones que corresponde. Todo se va a trabajar, de tal suerte que tengamos la posibilidad de ver que los cambios que experimentamos tienen un sentido y que los vamos cumpliendo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y como decía Luis Ríos, invertir en educación en base a los niños.

ALCALDE: Por supuesto.

Bien, Director Subrogante, muchas gracias.

5.- Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay unos puntos, Presidente, que estaban en tabla y que hay que analizarlos ahora, que es el punto dos y tres del punto cuatro, que eran las licitaciones.

ALCALDE: ¡Ah, perfecto!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para verlo ahora.



ALCALDE: ¿El punto dos?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Director.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Buenos días.

Primero, agradecer las palabras y espero estar a la altura, vamos a trabajar para eso.

Respecto del informe al Concejo, el primer informe que tengo que dar es sobre la Licitación.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

IDI (portal Mercado Público)	2774-4-LQ18
N° Municipal	01/2018
Nombre Licitación	"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"
Fondos disponibles	\$ 105.560.000.- exento de impuestos
Financiamiento	Fondos SEP/ FAEP, del presupuesto municipal vigente.

1. Que mediante decreto Alcaldicio DAEM N° 72 de fecha 12 de enero de 2018, se procede a aprobar las bases administrativas especiales, de licitación pública N° 01/2018; denominada "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".
2. Que con fecha 07 de Febrero de 2018, se celebran comisiones de apertura y evaluación de la licitación.
3. Que por comisión de apertura, integrada por Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; Sr. Luis Stuardo Palma, Director DAEM (S); Srta. Karen González Ríos, Encargada de Adquisiciones DAEM, y el Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Asesor Jurídico DAEM (S); Se determina la habilitación de un proveedor oferente.
4. Que postulan a la licitación N° 01/2018, ya referida, 1 oferentes, cuyo detalle de evaluación por la comisión de apertura es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA	OBSERVACIONES
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LTDA. RUT: 76.520.886-6.-	\$538.000.-	Cumple con todos los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública.

5. Que precisado que es un oferente quien se encuentra habilitado para participar en la presente licitación, se procede por la comisión de evaluación el análisis de los criterios de adjudicación, los que en resumen indican que:

Línea 1	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 2	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal

Línea 3	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 4	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 5	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 6	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 7	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 8	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

Línea 9	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	% TOTAL
TRANSPORTES SANDOVAL Y MICHELL LIMITADA. RUT: 76.520.886-6.-	70%	20%	10%	100%

6. Que por monto de la licitación pública referida aquella requiere acuerdo de Concejo Municipal, en atención a que excede dicha contratación el monto de 500 UTM. De conformidad lo indica el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, el que indica, que el Sr. Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal, para: "J) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal

Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones"

7. Que por lo expuesto corresponde adjudicar la licitación pública N° 01/2018 a: TRANSPORTES SANDONDOVAL Y MICHELL LIMITADA, RUT N° 76.520.886-6, por un monto de \$105.560.000.- pesos.

EN CONCLUSIÓN, la comisión de evaluación nombrada por decreto N° 72 de fecha 12/01/2018:

1° La oferta fue revisada según lo establecido en el artículo 11.1 y 11.2 de las Bases Administrativas Especiales.

2° Esta comisión sugiere la adjudicación al oferente Transportes Sandoval y Michell Limitada. RUT: 76.520.886-6, en un monto de \$105.560.000.- (Exento de impuestos).

DAEM

LSP/RDA/KGR/kgf

Nota: El Sr. Caro señala, que en relación al punto 2° de la conclusión, ese es el monto anual.

ALCALDE: Bien.
Se ofrece la palabra.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, pasando al tema de la licitación, consulta: ¿Estos buses están para todos los establecimientos y hay como un recorrido?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.
Cada uno de estos servicios tiene y están a los márgenes en los establecimientos y tienen un recorrido determinado a solicitud del propio establecimiento, de acuerdo a los márgenes en los que se circunscribe la matrícula de nuestros estudiantes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Es la misma empresa de la vez pasada?, ¿es la misma?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Es la misma, sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, porque igual habían reparos en cuanto a eso de que los buses tenían que tener un asistente para que los niños pudieran y nosotros varias veces no vimos ese asistente, o sea, eso nosotros lo íbamos a hacer ver en la comisión, pero como por razones obvias que no pudimos.

En cuanto ahora, ¿quién va a fiscalizar del punto de vista de las revisiones técnicas y todas esas cosas de los buses y todo eso?, ¿quién lo va a hacer?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Cada vez que se realiza un estado de pago se requieren todos los antecedentes, de cada uno de los servicios prestados, acompañados de un informe del establecimiento.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Con el visto bueno del Director, que se hizo el servicio durante el mes y todo eso?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Y que se cumplió con lo establecido en las bases de la licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, perfecto.



SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Cada uno de los estados de pagos que se realiza requiere ese informe, más el informe de las mantenciones cuando corresponde y toda la documentación que es necesaria acreditar, antes de efectuar el pago.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

Bueno, yo lo pregunto, porque a mí lo que me preocupa son los niños de acá de la comuna que están transportando y no animales, por lo tanto la empresa tiene que estar a la altura de lo que nosotros estamos exigiendo.

Así que me parece perfecto; eso.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Y respecto de su otra pregunta, en relación a la presencia de un asistente que acompañe el transporte, los asistentes de la educación de los establecimientos es el que acompaña a los estudiantes durante el periodo de traslado.

ALCALDE: Bien.

Jessica y Luis.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que el año pasado hubo observaciones respecto al servicio prestado.

Una, porque hubo varios buses que estuvieron en pana y eso significó que otros buses tuvieran que hacer el...

ALCALDE: El recorrido.

SRA. FLORES – CONCEJAL:...el recorrido de los que estaban en pana. Y eso significó que había niños de pie, que iban niños hacinados y con todos los peligros que eso significa. Entonces la pregunta es, un bus en pana, debiera la empresa reponer ese bus y no la ausencia de este bus, ¿eso está dentro de las bases?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Está establecido dentro de las bases, se considera que está definido.

La forma en que esto se puede fiscalizar, tiene que ver con que nos reportan la información desde los establecimientos educacionales respecto del funcionamiento. Sin embargo, está establecido que deben ellos proveer un bus de reemplazo, con las mismas características del bus que estaba en pana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y eso no ocurrió.

La verdad es que yo y a mí me preocupa aprobar esto, porque estamos hablando del mismo oferente, estamos hablando de que la fiscalización al final del día queda en manos del director, el amiguismo al final entorpece la fiscalización y las cosas, digamos, son así, porque hubo vehículos en pana, no hubo auxiliares con los jóvenes, con los niños, en varios casos, que me hicieron llegar los mismos apoderados. Entonces no hubo fiscalización y yo de hecho le pedí a usted la bitácora de los vehículos, que debieran tener. Independiente de la fiscalización que haga cada director, cada bus que hace el recorrido debiera tener una bitácora visada, visada y observada por el encargado del establecimiento. Y eso deberá ser así por ley, porque estamos pagando un servicio. Y este servicio debe tener una bitácora, pero tengo entendido que no existe una bitácora; entonces, la verdad es que al final del día la fiscalización queda como en tierra de nadie.

Y ya tenemos observaciones del año pasado que al estar en tierra de nadie, se pueden volver a repetir este año con el mismo oferente, ¿cómo subsanamos?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Algunas de las observaciones que usted señala respecto de la información que hacen llegar y cuando nosotros tomamos conocimiento respecto de esas situaciones, se corrigieron. Esto de incorporar los asistentes de educación de nuestros establecimientos, cuando no estaban asignados, fue una situación que se hizo para corregir aquello que usted está planteando. Como una observación por parte de los apoderados, respecto del tema, específicamente, del reemplazo de los buses, que también es una cuestión bastante importante, entiendo que hubo situaciones emergentes, en las que en una situación de último minuto, se produjo la ausencia de un servicio y que tuvieron que



reemplazarlo con uno de los buses que ya estaba en circulación, en ese momento, terminó un servicio en un establecimiento y fue a cubrir la necesidad del otro, pero por situaciones emergentes, que entiendo yo que no fue la práctica habitual. Ninguna intención de justificar el servicio, ni los errores cometidos por la empresa, solo entiendo, que cada vez que se presentó un problema, se buscó la forma de resolverlo de la mejor forma posible, de acuerdo a las posibilidades que existían en el momento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo otro señor Director, ¿los vehículos -los buses- de qué año son?

ALCALDE: 2003.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡2003!

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Aparecen en la propuesta.

ALCALDE: Aparecen, 2003.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡2003!
2003, no trece.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: 2003, tres.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estamos hablando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quince años.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Yo la verdad es que mire, yo tengo en la retina todavía, yo no sé si ustedes se recuerdan señores Concejales, porque a todo esto, estos mismos vehículos hacen salidas pedagógicas, ¡ya! Ustedes comprenderán que vehículos del año 2003, yo estoy más que preocupada, más que preocupada, o sea, 2003, llevamos, ¿cuántos?, ¿quince años?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quince años.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Quince años de uso!

Yo considerando que ya ni siquiera es el traslado de los niños del colegio a la casa, sino que hacen salidas pedagógicas, yo le daría una vuelta a este tema. Ellos hacen salidas pedagógicas, estos buses también.

SR. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No!

Ya, yo la verdad que me quedo más preocupada todavía, siendo vehículos del año 2003. Ya, gracias señor Presidente.

ALCALDE: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad la empresa, dividido por la cantidad de meses que tiene el año, se lleva mensual como ocho millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos en un periodo y mensual es un millón noventa y nueve mil y fracción. El per cápita que se paga no es tan caro.

Sí, es mayor entonces. Y a eso quiero llegar, ¿por qué el contrato lo hacemos por diez meses o por el año? La verdad que, entonces, es mayor la cantidad, gracias.

ALCALDE: Diez meses.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que yo he visto los buses, han mejorado considerablemente, porque los he visto parados y haciendo, no sé si salidas pedagógicas o no.



Es que son los mismos buses, yo los he visto.

ALCALDE: Los van mejorando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo he visto trasladando a los niños, porque yo deambulo por el sector y ando en mi triciclo y los veo, han mejorado sustentablemente la calidad de los buses, no sé si el año, lo desconozco.

Entiendo que estos buses han sido comprados, porque las empresas los dan de baja, ¿cierto? Entonces a mí me interesaría, de verdad, una revisión, porque son buses que ya no sirven para viajes interprovinciales. Y las empresas, estas, los compran a menor precio, que los venden por internet y lo utilizan para esto o para el campo, pero yo he visto que han mejorado los buses. Ahora yo no sé en las condiciones que están.

Yo el año pasado propuse, de que hubiera un lugar donde llegaran todos los buses, como la basura tiene su lugar para hacer mantención mecánica. Lo que pasa es, que cada vez que un bus queda en la calle, puede ser producto de un atentado. Hoy día la droga está por todos lados, que saquen cualquier cosa y por venderla, el Chofer la arregla a la rápida y salga, no quiero ser pesimista, pero suele ocurrir. Que de repente a mí negocio van, yo abro a las cinco de la mañana y dejo una puerta abierta, por si el gas se me escapa, algo, y va cualquiera y me dice pucha, le vendo esto, hasta abarrotes van a vender. Yo no compro nada. Y una vez andaban trayendo unos repuestos y yo les dije, yo no compro nada. Entonces, porque los cabros andan desesperados.

Y que un vehículo de estos, que tiene la responsabilidad de transportar niños esté a la deriva y no se sepa, la verdad que es complicado. Primero, un lugar, un sitio donde pudieran estar ahí, hacer mantención.

Pero a diferencia de los colegas aquí, yo puedo dar fe de que el grueso de los vehículos ha sido cambiado, unas máquinas que de hecho hasta yo me he sorprendido, porque van siempre a la Andrés Bello y ahí los veo afuera. Y son unas máquinas, de verdad, que preciosas, hasta me he subido, para mirar sorprendido la calidad del vehículo.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Cómo están de motor no tengo idea! No tengo idea, porque no soy experto en el tema, pero sería bueno echar una vuelta y mirar responsablemente antes de aprobar; y cierro.

El tema de Esperanza, que se me fue delante, tiene solución, no está en baja, porque recordar que de cien el máximo que tuvimos, ¿se fueron dos cursos o no?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Dos cursos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Primero y segundo! ¿Y entiendo que esos espacios van a ser reutilizados para la Preescolar?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por lo tanto, en realidad, quiero decirle, que siempre mucha gente en Chiguayante y en especial del sector del frente ha querido tener sus hijos ahí, pero no ha podido porque no hay cupos. La gente está mentalizada de que algunos entran ahí no más. Si hubiera una campaña rápida, dinámica y de corto plazo, le doy seguro que en una semana lo llena eso y se termina el problema de déficit de matrícula ahí.

ALCALDE: Bien.

Yo quisiera antes de dar la palabra intervenir y señalar que coincido con la mirada que tiene Luis, puesto que además de lo que nosotros tengamos como hito y control, que lo tenemos. Y que ha habido un control, que a mí me consta además, bastante férreo. Y control que ha significado que al empresario se le corrige, se logra asegurar que el servicio y la calidad de este se mantiene.

A mí me parece que cuando uno lee los requisitos de los vehículos y el personal de conductores, está inmediatamente asociados con una serie de otros servicios y ministerios que aseguran que el servicio está en un estándar básico y asegura la calidad del transporte, o sea,



las revisiones técnicas tienen que estar al día, los permisos de circulación vehicular de igual manera, los seguros obligatorios de accidentes personales vigentes y seguros contra daños a terceros vigentes, por lo tanto si ustedes analizan cada uno de estas entidades que extienden estos documentos, también fiscalizan y cumplen el rol de entregar una información completa respecto del estado de las máquinas.

Así que, además, estoy absolutamente seguro que nuestra Administración de Educación Municipal no pondría en riesgo, no cierto, el estado de los niños.

Ulises, Jessica y Manuel.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, un poco estaba pensando y acordándome de la situación que pasó en Cañete, perdón, en Tirúa, con la salida de un grupo de artesanos, producto de un viaje que iba a ser fantástico para ellos y que terminó en la carretera, haber muerto producto de que hubo, aparentemente, un error humano, pero también hubo una situación mecánica, que el bus no estaba a la altura de lo que se había contratado, que alguien no hizo la pega de fiscalizar.

La realidad es que yo soy bastante celoso en este tipo de cosas, como trabajo con niños, me preocupa el tema. Me pasó hace muy poco, que contraté un bus para un viaje a Santiago de un curso, de la misma empresa que tuvo este accidente en Tirúa, Clacort, contratamos un bus del año 2016 y había llegado un bus del año 2008. Por suerte que yo, como me interesa estar ahí presente, me di cuenta, porque no calzaba con la foto, no calzaba con la patente, no calzaba con nada de lo que nos habían dicho, tuvieron que cambiarlo, ¡ya!

Pasa mucho que a veces las empresas no dan respuesta a lo que uno está contratando, por los motivos que sean, por lo tanto, y no es que seamos o por ser pesados, Luis, yo quiero que usted entienda que la responsabilidad que tenemos nosotros, todos, incluido usted, es tremendamente grande, o sea, cuando los niños se transportan de un lugar a otro, a la vuelta de la esquina puede haber un choque. Si llevamos un bus que no está en condiciones, entonces ahí empieza una investigación y dice, bueno, el Alcalde cómo aprobó esta cuestión y los Concejales cómo aprobaron esto, o sea, nadie se preocupó, ¡ya! Si los niños no van sentados en cada asiento, porque a veces, no si échale no más, son tres cuerdas, ¿qué va a pasar? Y pasa. Pasa que a la salida, a la vuelta de la esquina está un camión y puede chocar al bus y resulta que la capacidad del bus era para 45, por decir un número, no lo he visto acá, e iban 56. Y resulta que los más afectados fueron los 10 que iban de pie.

Entonces, yo quiero un poco contextualizar la preocupación, Luis, porque este no es un tema menor para nosotros, sobre todo si están 10 meses circulando los buses con niños, que se están transportando todos los días, porque si fuera una vez al mes es distinto, todos los días, por lo tanto las precauciones que tenemos que tener en términos de la fiscalización y el control del día a día son mucho más grandes y los riesgos son mayores. Probablemente si no tuviéramos buses nos desligamos del tema, pero como queremos dar un buen servicio y como queremos tener a nuestros niños en mejores condiciones nos estamos jugando un riesgo, porque esto ya es un riesgo. Ahora el tema es cómo minimizamos el riesgo. Lo minimizamos, a lo menos, con lo que acaba de decir el Alcalde, es decir, esta empresa, lo que dice en el papel, lo cumple. Y de alguna manera nosotros deberíamos tener una constatación de este hecho.

ALCALDE: Exacto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que sería muy conveniente, a lo menos, ver los buses, porque Luis Ríos dice que él ha visto los buses, yo no he visto los buses que están o que van a ser los que estamos contratando. A lo mejor sería bueno echarle una miradita a los buses y dejar esto pendiente para el Concejo del 28, que tenemos el próximo miércoles. Alcanzamos además de ver, si vamos a estar aprobándolo ahora en Febrero.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Está bueno lo que dice Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces, poder coordinar, Rodrigo, una visita para ver los buses, si aquí lo que abunda no va a dañar.

ALCALDE: Jessica y Manuel.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, eso para terminar, un poco eso es lo que yo quiero expresar respecto del tema.



ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que, Alcalde, yo de los buses, voy a discrepar con el Concejal Ulises Sepúlveda, porque podrá estar muy paradito en latas el bus, pero es como las mujeres que pasan los 50, muy paradita en latas, pero la mecánica deja mucho que desear. Entonces, la verdad es que no sacamos nada, a no ser que aquí haya un Concejal experto en mecánica, no sacamos nada con ir, porque, la verdad, es que yo necesitaría una evaluación técnica – mecánica para poder evaluar, realmente, si los vehículos están, considerando Alcalde, que hay que ver si estos vehículos cumplen con la Ley de Tránsito y la Ley de Transporte Escolar, ¡ya! Dos cosas, porque aquí hemos hablado de los permisos. Alcalde, aquí la revisión técnica se compra, o sea, digamos las cosas como son. No estamos hablando de esta comuna, estoy hablando a nivel país, todos lo sabemos, por favor. Estamos hablando de la revisión técnica y no estoy hablando de la comuna, estoy hablando a nivel país. Así es que pongamos las cosas en contexto. Yo estoy de verdad preocupada, porque además Alcalde, somos la región, ésta que es metropolitana, saturada ambientalmente y tenemos estos vehículos todos los días.

Fíjese que yo le recuerdo, todo el problema que tuvimos con Dimensión y resulta que Dimensión tenía camiones del año 2011 no más, transitando, que contaminan menos que estos del año 2003, que no tienen ninguna supervisión. Digamos, por lo menos lo del 2011 tienen una normativa medioambiental, estos del 2003 no tienen ninguna revisión y no han pasado por ninguna revisión normativa medioambiental. Por lo tanto, aquí estamos hablando tanto de seguridad de los niños, como además del tema medioambiental, que usted le ha puesto demasiado énfasis y que estamos en camino de ser realmente una comuna certificada y que de hecho ya estamos certificados y que vamos camino a cumplir con todos los requisitos, incluso hasta tener una Dirección de Medio Ambiente. Y en ese contexto yo estoy preocupada por el medio ambiente y por el riesgo que significa tener estos vehículos para los niños. Considerando, que yo no sé, además, si tienen cinturón de seguridad y si no tienen y si han puesto, mayor riesgo todavía, porque quién nos certifica que si han puesto, posteriormente, los cinturones de seguridad sean realmente certificados y que cumplan con el riesgo, o sea, no vayan a ser cosa que no funcionen al final del día y que se hayan puestos por una empresa bruja y que al final no sirvan para nada.

Yo la verdad, Alcalde, estoy muy preocupada por este tema.

Gracias.

ALCALDE: Gracias.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Como dice la Concejala, en este contexto, yo creo que lo más principal aquí es el Chofer. Yo manejo de niño, con una citroneta empecé, cuando era niño. Yo creo que un chofer, yo nunca he chocado y soy pésimo para manejar, pero ando despacio. Pero yo sé que en esa ruta no se puede andar despacio, tú trabajando, esos personajes tienen que andar rápido, ir a dejar a uno y a otro. Pero yo creo que lo principal es el Chofer. Yo sé que la revisión técnica, estamos en Chile, estamos en Chile. Entonces todo se mueve, como lo digo yo, Manuel Alejandro, Concejal.

Yo creo que tenemos que darle una vuelta, 2003, muy antiguos. Pero si tú tienes un vehículo y viene un buen mecánico, extraordinario te lo digo yo, porque yo tengo vehículos viejos, tengo una KOMBI del 2000, extraordinaria.

Entonces, yo creo que, señor Antonio Rivas, estoy hablando.

ALCALDE: Perdón, si está bien, estoy escuchando.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Por favor.

Entonces, yo creo, si en una citroneta. Yo tengo una KOMBI y la KOMBI extraordinaria, me la compran todos, porque es una KOMBI súper buena, me siento orgulloso de tener un vehículo antiguo, porque yo voy a decirte, lo antiguo, los motores, te acuerdas, porque yo tengo un 1.600, extraordinario.

Por hoy día, yo sé que manejar allá o manejar para acá, ir allá, yo sé que son diez meses que el vehículo anda dándole y dándole.

Pero oye, este es igual que un motor, yo soy un motor, yo soy un ser humano, un motor. Yo juego fútbol, yo ando jugando en la cancha o salgo a correr, porque me cuida.



Yo creo que hay que cuidar los vehículos, hay que mantenerlos. Yo, yo no estoy y yo también lo hallo muy antiguo, yo no estoy que aquí o que allá o que acá, yo estoy en una línea, pero si tienes un vehículo bueno, con buenos neumáticos, bien revisado, sobre todo los frenos que es importante. Pero si tú lo tienes siempre en el mecánico, un vehículo 2003, yo no le hallo, igual un viejo de 50 años o de 60 para arriba y si está bien puesto, yo creo que andamos bien. Yo creo que ahí vamos a congeniar señora Jessica Flores.
Gracias.

ALCALDE: Entonces usted confía en la marca.
Don Rodrigo Díaz, Asesor Jurídico y después nuestro Director Subrogante

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Concejales, en el tema de la licitación, yo la he estado leyendo mientras ustedes conversan, creo que sería prudente, primero, tener dos cosas en las observaciones, porque las bases fueron establecidas con otros criterios, independiente de que podamos discrepar o no, entiendo yo, que nosotros no podríamos alterar ese requisito.
Cuando voy, vean en el punto número 8 de su página, puntos 7 y 8 de las bases de licitación, dice: 7.- REQUISITOS DE LOS VEHÍCULOS Y PERSONAL CONDUCTORES: Y ahí nosotros ponemos como piso 2003, no inferior a 2003.

La empresa postula con tres vehículos 2003; cuatro 2004; y dos 2005, en el listado que acompaña.

Agrega el punto 7.4: Los vehículos deberán encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares, por lo que deberán cumplir con la normativa legal de condiciones circulación, técnicas y mecánicas establecida.

Y cuando yo me voy a la Ley 19.831, establece que ellos no solamente es una revisión técnica común y corriente, sino que, en definitiva, acá tienen que tener una autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Secretaría de Transporte, que asumo que ellos debieron haber acompañado, porque, sino, no pueden transitar.

De hecho la ley, en el artículo 5, establece que si transitaran con alumnos, sin contar con este permiso, salen de la circulación y la competencia es de Carabineros y de Inspectores Fiscales; como observación.

En los Criterios de Evaluación, no me aparece el año como criterio de evaluación, sino que solamente me aparece como criterio de evaluación, el monto ofertado en un 70%; la experiencia en un 20%; y condiciones de empleo y remuneraciones en un 10%. Por lo tanto, estimo yo, que nosotros no podríamos dejar fuera de bases a esta empresa por el año, okey, por el año.

Comparto con ustedes, absolutamente, de que el bus es antiguo. De hecho, amigos míos participaron del accidente en Tirúa, con los que trabajé. Entonces, efectivamente el año sí tiene una relevancia.

Ahora, esa empresa sí, haciendo referencia, no está sujeta a la reglamentación que para transportar alumnos - escolares.

Yo asumo que, independiente que sea 2003, si tiene el permiso actualizado, debería contar con todos los requisitos para trasladar alumnos.

No sé si usted, porque busque la certificación y no la encontré. Ahora, efectivamente nosotros estamos contratando este servicio y la Seremi de Transporte está autorizando y no solo a él, también al empresario y a los choferes, no deben tener ningún tipo de delito con menores de edad, que también vi y que por eso acompañan los certificados de antecedentes penales, que es un tema privado, de hecho especial.

Entonces quiero hacer esa observación.

Préstame el certificado, porque no lo encontré. Bueno, acá hay un certificado, que la verdad no alcanzo a leer, pero que habla de que está inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, o sea, habría que revisar eso. Ahora no veo nada, ninguna observación, Alcalde, en que es un mecanismo de presión, a lo menos, para la empresa, porque yo creo que todos nos sumamos al peligro que puede representar un vehículo en mal estado, hacer una revisión, porque podemos posponer la votación de esta licitación.

ALCALDE: Yo quisiera consultar.



SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA - SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se puede posponer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sabe lo que pasa Presidente, lo que pasa, es que entiendo, a la luz de los hechos está toda la documentación, por lo tanto damos por sentado que la documentación tiene una validez legal, porque haber adulterado algún certificado o documento los responsables no somos nosotros, porque tienen timbre y tienen todo lo demás de las instituciones.

Por lo tanto yo, igual que Aldo, en realidad yo preferiría votar hoy día, dejar zanjado el tema, pero si me gustaría...

ALCALDE: Hacer la revisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...hacer, por último visual o como dice Jessica, alguna revisión, pero está a la luz de los hechos el tema.

SR. ARVENA – CONCEJAL: Además que si hay algo que está soslayado aquí, lo vamos a denunciar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

SR. ARVENA – CONCEJAL: Aquí estamos participando en cuanto a la buena fe de las personas, es obvio, porque no podemos estar jugando con vidas humanas.

ALCALDE: Con la incertidumbre total es imposible conducir nada.

SR. ARVENA – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Don Luis Caro.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Quería, precisamente, conversar un poco respecto de lo que acaba de decir el Asesor Jurídico, que, en realidad, de acuerdo a las bases de licitación, el oferente cumple con todo lo establecido. Y efectivamente uno de los requisitos era que estos buses estuviesen acreditados para el transporte escolar, para aquello es necesario que cuenten con autorización y que yo lo había revisado recién, para verificar que estaba y efectivamente está. Por lo tanto, como él señala, no existe ninguna razón para negar que este oferente cumple con todo lo solicitado.

Si solicitamos cosas que, a lo mejor, debimos ser más exigentes, no lo hicimos a tiempo, tal vez sea algo que sea necesario considerar en el futuro, de solicitar máquinas más nuevas digamos. Pero dadas las características de la licitación, creo que tampoco sería conveniente tomar en cuenta factores que están fuera de las bases para determinar que se rechazaría esta licitación, por eso yo lo apunto a ver desde esa perspectiva.

Y segunda cosa que quería señalar, es que también hay que tener en cuenta, por supuesto, eso también implica un costo distinto.

Pero por otra parte, estos buses que estamos viendo son solamente los que tienen que ver con el transporte interno, en el transporte de los estudiantes a las salidas pedagógicas, nosotros tenemos, además de pedirles que sean buses que están acreditados para el transporte de estudiantes igual que estos, también les pedimos que sean buses que cumplan con los requisitos y las condiciones para el transporte de los estudiantes en viaje de larga distancia. Y por supuesto que, en ese caso, nosotros estamos solicitando buses más nuevos, que puede habernos pasados algunas cosas que de pronto no son las que uno espera, como lo que decía el Concejal Ulises Sepúlveda, que pudiese ser que nos manden un bus distinto del que nos habían ofrecido, ¡puede suceder! Pero también tenemos la precaución de buscar buses que sean adecuados para transporte de larga distancia, que, por supuesto, no son estos mismos buses. Por lo tanto eso quería establecer.

ALCALDE: Perfecto.
Ulises.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, yo, en realidad, creo que es bueno ver, en terreno, antes de votar desde mi punto de vista, ¡ya! Creo que las exigencias que podemos hacer hoy día nos va a servir para hacer frente a las eventualidades de mañana. Y por lo tanto, yo soy partidario de mantener mi posición respecto de que deberíamos votar esto el día 28, porque no le vamos a causar ningún efecto en contra al proceso de la contratación y del servicio de los buses.

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: **La Srta. Profesional respondió, pero no se escucha su intervención, porque no se acerca a un micrófono a responder.**

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que hoy día no vamos a ganar mucho más entre tres o cuatro días, yo ya conozco la dinámica que tenemos aquí, o sea, para que nos vamos a estar engañando entre nosotros. O sea, si usted me dice que esto era tan urgente, debimos haberlo aprobado en Enero, antes de irnos de vacaciones, porque cuatro días no hacen la diferencia hoy día. No hacen la diferencia frente a una preocupación que tenemos y que es de mayor relevancia desde mi punto de vista.

ALCALDE: Concejal, solo para aportar a su análisis, que me parece tremendamente responsable.

Nosotros podemos retrasar esto y decir, entonces, el próximo miércoles, previa visita, y lo hacemos.

Mire, si en el mes de Abril ocurre un accidente, usted va a ser responsable igual y yo también. Ahora el tema de los accidentes siempre da para mucho comentario y son esos. Son eventos fuera de programa, son cuestiones impredecibles.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero qué es lo que hace la diferencia?

ALCALDE: Entonces, yo le puedo sugerir lo siguiente: Nosotros deberíamos aprobar hoy día para no tener problemas con el servicio, porque si nosotros atrasamos boletas, papeles, decretos, oficios y todo lo que tiene que ver, lo más probable que nuestros niños, los primeros días no tengan su vehículo. Y los primeros días van a tener su vehículo en buen estado, porque yo coincido con una mirada que nos ha planteado don Manuel, en el sentido de que nosotros, en definitiva, vamos a tener buses exclusivos y exclusivo para esto, esto no es multiuso. Estos son vehículos que están instalados solo para el traslado de los niños. Y si uno ve uno de estos vehículos ganándose un flete por ahí, está jodido, no pueden hacer otra cosa, están instalados para esto. Y por tanto el uso que tienen estos vehículos...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Tienen que ser exclusivos!

ALCALDE: Claro.

El uso que tienen estos vehículos son usos bastantes medidos, es decir, no están recorriendo la ciudad 24 horas, en una ciudad que, por lo demás, el paisaje es bastante regular, no hay que subir ni cerros, ni ninguna de estas cosas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El relieve.

ALCALDE: Claro.

No comparemos accidentes que han ocurrido en otras características, en otras condiciones, con lo que tienen que transitan nuestros buses.

Entonces le insisto, nada nos va a salvar, si es que producto de una situación humana o, a lo mejor, fortuita tengamos algún accidente.

Lo que a mí también me preocupa es, que invalidemos el trabajo de los profesionales que han estado haciendo esto.

Mire, aquí se ha usado también un término que me parece interesante recuperar, es el acto de fe que tenemos que hacer nosotros en esta carpeta que se nos entrega y que involucra la intervención de terceros, es decir, aquí hay certificados de ministerios, aquí hay, qué sé yo, documentos del Ministerio de Educación, o sea, hay una serie de requisitos que están cumplidos. Si nosotros instalamos la duda total es que no vamos a conducir nada y le aseguro que en dos semanas vamos a tener un tremendo taco con todo y una serie de papeles, porque a



nosotros se nos elige para decidir, ¡ya! Porque ese acto de decisión es el que tiene que estar instalado en cada uno de estas acciones colegiadas, como dice Luis, ¡ya! Y por tanto, yo eso quisiera como ponerlo. Yo creo que la visita hay que hacer de todas maneras y se certifica. Y eso, además, nos deja como antecedente, que el Concejo actuó de manera responsable, que es lo que tenemos que recuperar, ¡se da cuenta usted! Ese es un dato.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Mire, yo entendiendo, un poco, la necesidad de aprobar, porque esta es una necesidad por un tema de tiempo.

Ahora, yo quisiera tener la certeza de que en una semana, y esto va a ser un record, porque no lo he visto en otras licitaciones, vamos a tener el proceso concluido, porque tenemos una semana, estamos hablando del...

ALCALDE: 4 de Marzo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Partimos el día 1º, o sea, 5 de Marzo, el lunes 5 de Marzo, por lo tanto tenemos toda la próxima semana para sacar todo el proceso, ¡ya! Yo creo que estamos atrasados, desde ese punto de vista estamos atrasados. Si ustedes me preguntan, yo creo que esta licitación debimos haberla realizado antes de habernos ido, haberla dejado resuelta, no haberla postergado para esta fecha. Es una cuestión que he venido siempre reclamando de este tipo de cosas, que nos pone un poco la pistola en el pecho a nosotros y nos hacen tomar decisiones apresuradas y no dándonos los tiempos. Entendiendo, yo no estoy cuestionando el trabajo que realizan los profesionales. Yo creo que es un trabajo serio, como lo hacen en la mayoría de los casos.

ALCALDE: Pero generamos esa sensación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no.

Lo que pasa es que yo tengo el derecho a tener mis propios cuestionamientos, es decir, yo quiero quedar con mi conciencia tranquila, porque yo estoy de acuerdo, no vamos a poder evitar un accidente, si los accidentes pasan, ¡ya! Pero sí yo quiero cerrar el círculo frente a este tema, de que hizo todo lo que tenía que hacer y aún más. Si los accidentes pasaron, nadie me puede decir nada. Es que ustedes fueron despreocupados, es que ustedes no se preocuparon de esto, no se preocuparon de lo otro.

Fíjate que yo estaba mirando el requisito de los vehículos y personal de conductores, aquí dice: Deberán ser buses destinados exclusivamente al transporte de pasajeros con una capacidad mínima de 35 pasajeros sentados, cumpliendo la normativa legal que exige el Ministerio de Transporte sobre la materia.

Pero no veo en ninguna parte de los requisitos que les estamos colocando, que diga que tienen que ser solo para uso del servicio del transporte escolar que se está contratando.

No sé Rodrigo, si tú en las bases viste.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que pude ver ahora es lo mismo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, yo no veo, porque a mí me parece bien lo que estamos señalando, están exclusivamente para el servicio de los niños, ¡fantástico! Pero no lo dicen las bases, ojo con eso, porque puede darse lo que dice el Alcalde, ojalá estos buses no anden haciendo otros servicios, pero aquí no lo dice. Aquí no dice que se están contratando buses exclusivamente para que presten servicios al colegio o a los colegios municipales, son de uso exclusivo. La exclusividad dice: “Deberán ser buses destinados exclusivamente al transporte de pasajeros...”.

Entonces, ahí entramos en un tema que, probablemente, ellos estén prestando otros servicios, adicionalmente trabajan para nosotros. Eso es un detalle.

Aquí no me queda claro, porque yo estaba pensando lo mismo que estabas señalando tú, de que eran exclusivamente, pero al mirar estas bases, no lo dicen expresamente así y por lo tanto queda abierto, a que ellos puedan utilizar los buses en otras funciones que estimen convenientes, porque los buses son de ellos, resulta que no son de nosotros. Nosotros contratamos el servicio, que puede tener una lógica.



El segundo tema, es que también estaba mirando acá, ellos no instalan sus auxiliares y nosotros colocamos nuestro personal al servicio del transporte escolar. ¿Tenemos los contratos hechos, de tal forma que esté esto considerado como parte de la función de los funcionarios?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Una modificación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque aquí dice que hay seguros comprometidos, hay un tema de accidentes que eventualmente puedan suceder, ¿eso está efectivamente?

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Una modificación de contrato cuando se designó a las personas para que cumplieran la función, indicando que iban a tener esa función adicional.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, perfecto.

Bueno, yo simplemente, Alcalde, lo que quiero es que esta discusión sirva para que nos quedemos tranquilos, aunque tengamos diferencias en el punto de vista, pero que las discutimos a concho, para que sí lo otro de los accidentes no lo vamos a poder evitar y eso es así. Pero sí lo que nosotros vamos a dejar sentado es, que el análisis fue un análisis profundo, viendo todos los detalles que teníamos que ver para garantizar la seguridad de nuestros alumnos.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo, a ver, para no atrasar el tema, yo creo que podríamos aprobar, recomiendo yo responsablemente, obvio, y consignar aquellos puntos que señala el Concejal Sepúlveda, Ulises.

Y segundo, si bien las bases no dicen que el bus tiene que guardar directa o exclusividad respecto al tema del transporte escolar, pero entiendo que aquí se va a celebrar un contrato, donde puede quedar consignado aquello, ¿no sé si estoy equivocado o no? Por eso quiero que me expliquen, por eso, ¡ya!

Entonces, bueno, yo estaría entonces con Ulises, dejar claro esa materia, que va a ser uso exclusivo del uso de los o transporte de los...

ALCALDE: Pero nosotros podemos terminar un contrato por no cumplimiento de las bases.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, eso es lo que yo quería dejar en claro. No obstante que podamos votar hoy día, después la fiscalización la hacemos, y si ellos no están cumpliendo con las bases, se puede dar término al contrato, incluso antes de que ellos empiecen.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque no están cumpliendo.

ALCALDE: Lo que me preocupa a mí es partir con buses.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Eso es lo que me preocupa, partir con bus.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que lo que dice el Concejal Aldo, la respuesta es muy buena.

Yo creo que lo único que siempre he sido yo, que un buen Chofer hace todo, porque yo conozco Choferes aquí de Vía Láctea, Vía Futuro, cabros que corren. Y otra cosa, si Chiguayante es plano, te voy a decirte una cosa, no hay subida, no hay nada. Yo creo que buenos buses y después se verá como dice el Concejal. Yo mis argumentos son esos.



ALCALDE: Bien, votación:

Dado ya todo el recorrido y análisis que hemos analizado, yo creo que podemos votar, también, con recomendación, ¡ya!

Don Aldo Aravena: Yo apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo con las recomendaciones que ya hemos planteado.

Sra. Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo, señor Alcalde, considerando el tema de la fiscalización y, sobre todo, poniendo énfasis a que estos vehículos no tengan salidas pedagógicas, como usted bien lo aclaró, que esa era mi mayor preocupación.
Gracias.

ALCALDE: Sí.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Apruebo dentro del mismo contexto que se acaba de señalar, de las recomendaciones que yo expresé y expresaron mis colegas.

ALCALDE: Perfecto.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto en la tabla, con las recomendaciones expresadas por cada uno de los Concejales, partiendo por la visita a los buses que se debería realizar antes del inicio del uso y, por lo tanto, del calendario del año escolar y por lo tanto tienen que estar disponibles todas las máquinas.

Ya, y le queda otro punto más.

Punto número tres.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Respecto de la Licitación:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración Educación Municipal



INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

IDI (PORTAL MERCADO PÚBLICO)	2774-5-LE18
N° MUNICIPAL	05/2018
NOMBRE LICITACIÓN	"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRADORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE"
FONDOS DISPONIBLES	\$30.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS
FINANCIAMIENTO	FONDOS PROPIOS/ MANTENCION/ JUNJI Y FAEP DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.



1. Que mediante decreto Alcaldicio DAEM N° 84 de fecha 15 de enero de 2018, se procede a aprobar las bases administrativas especiales, de licitación pública N° 5/2018; denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRADORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE".
2. Que con fecha 31 de enero de 2018, se celebran comisiones de apertura y evaluación de la licitación.
3. Que por comisión de apertura, integrada por Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; Sr. Luis Stuardo Palma, Director DAEM (S); Srta. Karen González Ríos, Encargada de Adquisiciones DAEM, y el Sr. Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico y Jefe de Personal DAEM; Se determina la habilitación de un proveedor oferente, y la exclusión de dos proveedores oferentes.
4. Que postulan a la licitación N° 5/2018, ya referida, 3 oferentes, cuyo detalle de evaluación por la comisión de apertura es el siguiente:
5. Que precisado que es un oferente quien se encuentra habilitado para participar en la presente

OFERENTE	OFERTA	OBSERVACIONES
SOC. MAQUINARIAS Y EQUIPOS CHILE LIMITADA. RUT: 76.057.878-9.-	\$ 7.378.302.-	No Cumple con todos los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos de las bases administrativas de Licitación Pública. Incumple BAE puntos 2.4.1.1. B (adjunta formato B con indicación de otro oferente); 2.4.1.1. D (No adjunta certificado de vigencia de la sociedad); 2.4.1.3: C.2 (No adjunta anexo D).
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: 14.205.876-6.-	\$ 5.056.578.--	Cumple con los requisitos: Principalmente en los documentos legales solicitados en las bases de Licitación Pública.
MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA. RUT: 76.237.786-1.-	\$ 1.464.652.-	No cumple con los requisitos: Principalmente en los documentos legales solicitados en las bases de Licitación Pública. Incumple BAE puntos 2.4.1.1. A, B, C, D, y 2.4.1.3. C.1, C.2, C.3 (No adjunta ningún formato de postulación).

licitación, se procede por la comisión de evaluación el análisis de los criterios de adjudicación, los que en resumen indican que:

Línea 1	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	EXPERIENCIA	% TOTAL
FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA. RUT: 14.205.876-6.-	40%	30%	30%	100%

6. Que por monto de la licitación pública referida aquella requiere acuerdo de Concejo Municipal, en atención a que excede dicha contratación el monto de 500 UTM. De conformidad lo indica el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, el que indica, que el Sr. Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal, para: "J) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones"
7. Que por lo expuesto corresponde adjudicar la licitación pública N° 5/2018 a: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, RUT N° 14.205.876-6, por un monto de \$30.000.000.- pesos.

EN CONCLUSIÓN, la Comisión de Evaluación nombrada por Decreto N° 84 de fecha 15.01.2018:

1° Deja fuera de la Evaluación respectiva a los Oferentes Sociedad Maquinarias y Equipos Chile Limitada, Rut 76.057.878-9; por incumplimiento en el punto 2.4.1.1 letras B y D; 2.4.1.3 Letra C.2 solicitado en las Bases Administrativas Especiales y Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes Servicios Energéticos Punto Led Empresa, Rut 76.237.786-1; por incumplimiento en el punto 2.4.1.1 letras A, B, C y D; 2.4.1.3 Letra C.1, C.2 y C.3. Solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2° La demás oferta fue revisada según lo establecido en el artículo 2.4.1.1 y 2.4.1.3 de las Bases Administrativas Especiales.

3° Esta comisión sugiere la adjudicación al oferente Fernando Alberto Veloso Oliva, RUT: 14.205.876-6, en un monto de \$30.000.000.- (impuestos incluidos).

DAEM

LSP/JOV/KGR/kgf.



ALCALDE: Muchas gracias don Luis.

Queda sujeto a los comentarios que puedan hacer nuestros Concejales.

Yo, sin embargo, tengo una duda así panorámica, ¿cómo es posible instalar en una oferta una diferencia de millones? Tenemos por un lado una oferta de siete millones y por otro lado de un millón; entonces, ¿qué firma de convenio es éste? Entendiendo que el monto total son treinta, pero, en definitiva, ¿qué respuesta tenemos ahí?

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: Comentarles que en el presupuesto no lo detalla, por eso la diferencia.

ALCALDE: Ya.

Por favor.

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: La diferencia se genera netamente, porque nosotros colocamos un presupuesto detallado, el Formato D de la propuesta, y oferentes que lo detallan, colocan los valores unitarios por todo y hay otros proveedores u otros oferentes que no colocan todos los valores de ese listado que nosotros entregamos.

ALCALDE: Es decir, las bases de licitación no definen el formato de presentación.

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: Nosotros lo colocamos. El formato de presentación de la propuesta se incluye y ese es el Formato D del presupuesto detallado. Y ese presupuesto detallado hay empresas que no colocan todos los ítems que estamos solicitando y por eso que quedan fuera del proceso de licitación. Por eso la diferencia de valores, porque hay un oferente que postula por siete millones; el otro por un millón; y el otro no responde en este minuto.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No cubren todas las necesidades que tenemos entonces?

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: Por eso que quedan fuera también de las bases.

Y el único oferente que cumple con todo es Fernando Veloso.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Sí.

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: Pero la licitación pública son de libre concurrencia, así que no podemos restringir que participen los oferentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Quién conforma esta comisión de la licitación aquí en el municipio o es la comisión DAEM esa?

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: Claro, ahí hay una Comisión de Apertura primeramente, en donde siempre participa de esta comisión el Secretario Municipal como Ministro de Fe y los otros son profesionales de la Dirección de Educación principalmente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿No son los mismos de la comisión de otras propuestas?

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: No, van cambiando.

ALCALDE: Bien.

Don Luis.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Solo señalar, que el valor que aparece acá, el valor de la oferta, en realidad lo que está indicando es la sumatoria de los valores unitarios, suponiendo que lo que se compra es un producto por cada uno de estos ítems, para los efectos



prácticos, no tiene mucha relevancia, dado que es posible que no compremos alguno de esos, para hacerlo más explícito aparece alargadores de seis metros, cada uno vale \$6.545, y ese valor se suma y ese valor es el que se transcribe acá. Sin embargo es posible que compremos cinco alargadores, porque aquí no estamos definiendo cuál es la cantidad de productos que vamos a comprar. Por lo tanto, el número que aparece acá en el detalle no es relevante para efectos del análisis, porque el monto total que estamos analizando es la oferta por \$30.000.000.-

Los otros oferentes, efectivamente si uno revisa el Formato D no pusieron los valores unitarios, sin embargo ellos calcularon el valor de la oferta total y lo colocaron dentro de su informe de la presentación de la propuesta, pero nada más que eso.

ALCALDE: Otra cosa que a mí me preocupa, este señor Veloso Oliva, ¿de dónde es?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tiene dos direcciones.

ALCALDE: Sabe, a mí me interesa tener respuesta lo más rápida y eficiente frente a que se me rompa una taza del wáter, una chapa de la puerta, en fin, y que haya que reponerla y que no haya que esperar que el señor mande de Punta Arenas, porque es de allá, el objeto o el aparato que necesitamos. Entonces, ¿cuál es la dirección de él?

SR. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: **No se escucha la respuesta de la Srta. Escalona, porque no enciende micrófono, aunque se le había indicado encenderlo.**

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Son dos direcciones.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aparece una dirección de Pinares en Chiguayante, calle Pinares 257.

¿Tú ubicas ahí en Pinares alguna ferretería?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, en Pinares está el caballero, ¿ese que está ahí con Esperanza?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El único.

¿Quién más tiene en Pinares? No sé.

ALCALDE: Yo entiendo que por el RUT es personalidad natural.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Persona natural.

ALCALDE: Persona natural.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero él tiene ahí, porque está adquiriendo una serie de productos que podrían estar en el catálogo, pero no lo que dices tú. O sea, físicamente debieran estar, pero si nosotros los necesitamos hoy día él tiene que mandar a pedir a otro lado.

Y aparece una segunda dirección de San Pedro, que es la dirección tributaria que él tiene y que aparentemente pudiese ser la casa matriz de su negocio y esta puede ser una oficina no más, una dirección que él está entregando para efectos de la postulación acá en Chiguayante.

¿Operamos con este señor la vez pasada?

ALCALDE: Siempre es bueno que haya dos direcciones, es un buen dato, reconozcámoslo, no se había dado eso.

Jessica Flores y Manuel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que el Presidente de la Comisión de Educación, no



obstante que le pedimos a don Luis, las órdenes de compra del gasto del año 2017, no está la totalidad, ¡ya!

Entonces, la verdad, que personalmente me gustaría y si es que el Presidente lo acoge, es poder tener una comisión para ver este tema en especial, toda vez que revisando todas las órdenes de compras y gastos, de verdad que no se justifican. No se justifican y para no entrar en detalles lo podríamos ver en la comisión. De hecho hay una tontera, por decir algo, tazas o vasos desechables doméstico, por ochenta y un mil pesos, que no son temas de ferretería digamos y que cada vez que el DAEM y lo tengo yo en factura, porque me he metido en la página, cuando tienen eventos o cosas ellos contratan un proveedor o un oferente y trae este oferente todas sus cositas; entonces, y por ejemplo, señor Presidente, solo de Mayo que me dio la Srta. Grace, solo de Mayo a Diciembre hay gastos solo por \$16.000.000.- Y \$16.000.000 con costos y con gastos, por ejemplo, que yo no sé si, por decir algo, suelo laminado por más de un millón de pesos, 90 unidades, ¿puestas dónde?, por ejemplo.

Ya, todo eso yo quisiera tener, si me lo...

ALCALDE: En la Comisión para ver.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En la Comisión para aquello, porque la verdad es que, por ejemplo, hay troncos por un valor de \$98.000, muchos troncos, troncos de pinos, de 1 - 4, que...

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: **No se escucha la respuesta de la Srta. Escalona, porque no enciende micrófono, aunque se le había indicado.**

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero palos?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero mucha madera en bruto.

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: **No se escucha toda la respuesta, pero al final dice Escuela Manquimávida.**

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Y también hay compras de puertas y que varían los valores de estas puertas.

ALCALDE: Hagamos la comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por ejemplo, de \$16.000 a \$98.000 una puerta.

SRTA. ESCALONA – PROFESIONAL DE LA DAEM: **Se le escucha que dice por la diferencia.**

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Interior o exterior.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, más que eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hagamos la comisión entonces.

ALCALDE: Hagamos la comisión.

Comisión de Educación, Presidente, defina el día.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El día lunes 26, en la tarde, a las cuatro y media.

ALCALDE: Bien, queda definido.

Votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Votamos eso.



ALCALDE: Tenemos que votarlo.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Rechazo.

Don Luis Ríos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que no puede decir rechazo, no.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Podríamos posponer la votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hay que posponerla.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aprobamos verla en la Comisión de Educación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Porque no la estamos rechazando!
Alcalde, no la estamos rechazando.

ALCALDE: Ya.

Okey, acordamos posponer.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Se pospone.

ALCALDE: Perfecto.

Que quede grabado, que se modifica el sentido del punto número tres del cuatro, por tanto no se aprueba, pero se posterga.

Se vota postergación y revisión en comisión.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Y después se mete a la tabla.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A la tabla del Concejo, del 28.

ALCALDE: Postergación, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo la postergación de este punto, para revisión y posterior aprobación o rechazo.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo lo mismo que dice el Concejal Aldo Aravena.

Don Luis Ríos: Apruebo con lo mismo que dijo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo también apruebo, que se posterga.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces la Comisión quedó para el 26 de Abril, ¿no cierto?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Febrero.

ALCALDE: Sí.

Don Manuel, tiene la palabra.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me gustaría a mí, sabe usted, porque a veces vienen personas y ahora me están esperando varias personas y me gustaría que fuera, ¡tanto tiempo que estamos!, ¿dos horas? Yo creo que nos diera a nosotros, como Concejales, el Cuerpo de Concejales, diera un minuto, medio minuto.

ALCALDE: ¿Qué se regulen las intervenciones?



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, me gustaría eso que lo propusieran, porque yo como Concejal, yo no soy solo aquí, somos varios Concejales. Yo respeto a todos los Concejales, me gustaría que pasáramos por este proceso, porque ahora me están esperando y yo, ahí la gente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que dice mi colega Manuel Álvarez, de reducir los tiempos de intervención. Así que por tanto, incluso eso está pendiente y quedamos en el Régimen Interno de nosotros para ver eso.
Segundo Alcalde.

ALCALDE: Pero vamos a tener que despedir al Director de Educación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: ¿Algún otro comentario al Director de Educación?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, solamente como Presidente de la Comisión de Educación, agradecer a don Luis Caro por su trabajo, en este periodo que hemos estado en las comisiones, y desearle, al igual como lo hizo mi colega Aldo Aravena, en nombre de la Comisión de Educación, que le vaya muy bien en su nuevo cargo, porque usted es un profesional de buen nivel y yo creo que va a ser un aporte para el desafío del Colegio John Kennedy.

SR. CARO – DIRECTOR (S) DE LA DAEM: Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente.
Gracias.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puedo seguir?, ¿estamos en incidentes?
Alcalde, quisiera llamar a Comisión de Medio Ambiente, tema: El Reglamento de la Ordenanza de Medio Ambiente; ver el tema de las bolsas plásticas que lo íbamos a reducir; vamos a ver el tema de la leña, para que haya un control más exhaustivo acá en la comuna, he visto mucha leña y la contaminación en el invierno ya no se soporta.

ALCALDE: Estamos declarados zona saturada.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, zona saturada y ya no se soporta.
Aquí mismo donde yo vivo es irrespirable, acá en el Recinto, a pesar de que tenemos mucha arboleda, es irrespirable y no se puede andar.
Así que, por tanto, a la brevedad necesito que hagamos una Comisión de Medio Ambiente para ver el tema de la ordenanza.

ALCALDE: Se han abierto fondos concursables que tienen que ver con el Medio Ambiente y sería interesante poder postular.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.
Además solicito a la Oficina de Medio Ambiente a esta comisión Presidente.

ALCALDE: Perfecto.
¿Quiénes son los miembros?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ulises y Manuel.
Lo podemos dejar para el martes 06 de Marzo, a las 16:00 horas.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Luis y don Manuel.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí lo que me interesaría, no sé si una suerte de Comité o una suerte de comisión respecto de ver el tema del pago del bono en Diciembre de los trabajadores de la empresa.

Hay muchos trabajadores que reclaman la baja del bono y quiero que me expliquen y le expliquen a los Concejales para poder colegiar el tema con ellos, respecto de por qué fue la baja tan sustantiva, de noventa y tantos, ochenta y tantos, a cuarenta y tanto, el bono de la SUBDERE.

ALCALDE: Hagamos lo siguiente: Pongamos el tema en el próximo Concejo, de manera que se nos entregue un informe de la recepción de las platas del bono, que negoció, en algún momento, el Sindicato Nacional o la Confederación de Trabajadores de Aseo y que se entrega todos los años y que ocupaba a los municipios como un tubo, es decir, nosotros nos pasan los dineros y nosotros tenemos que ingresarlos al presupuesto y posteriormente entregárselos a la empresa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso lo podemos tocar acá.

ALCALDE: Esa es la labor nuestra, en ese sentido nosotros no tenemos nada que hacer, no le quitamos, ni le agregamos, es un procedimiento.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Y por lo tanto pedirle a nuestra Directora de Secplan.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente no, le propongo algo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: **Responde algo pero no se escucha.**

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, le propongo algo: Nosotros vamos a tener Comisión de Medio Ambiente, ahí puede venir también, porque tiene que ver con el tema, el Director de Aseo, ellos tienen que ver con el tema.

ALCALDE: Bueno.
Cítese al Director de Aseo o la Directora Subrogante.
Sí, don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Solicita dar respuesta a problemática en calle Brasil N° 530.

ALCALDE: A la secretaria.
Agradezco que me haya representado tan dignamente.
Gracias Manuel.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Medio Ambiente, el 16, ¿a qué hora?
¡Ah, el 06!



ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Bien, damos por cerrada la Sesión del día de hoy, siendo las 13:44 horas.
Muchas gracias.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Several large, illegible handwritten signatures in blue ink are present in the center of the page.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

RDA/rmv

